

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/10	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	12 de abril de 2023
Duración	Desde las 13:15 hasta las 14:00 horas
Lugar	Alcaldía
Presidida por	Tomás Pérez Jimenez
Secretario	Rosa Nieves Godoy Llarena

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
****323**	Cleofé María Virginia Cubas Suárez	SÍ
****857**	Isabel Suárez Sánchez	SÍ
****039**	María Carolina Suárez Naranjo	SÍ
****296**	Naira Navarro Hernández	SÍ
****538**	Rosa Nieves Godoy Llarena	SÍ
****514**	Tomás Pérez Jimenez	SÍ
****168**	Yazmina Llarena Mendoza	NO

Excusas de asistencia presentadas:
1. Yazmina Llarena Mendoza:
«Motivos personales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Se tomaron los siguientes acuerdos:



Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior: **ordinaria: 29 de marzo de 2023 (JGL/2023/9).**

2.- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

2.1. Facturas.

2.1.1.-

PRIMERO.- Aprobar el grupo de facturas n.º.4

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención, a los efectos de su cumplimiento.

3.- Encargo a medios propios.

3.1.- Expte 1618/2023.

Primero.- Aprobar el “**Encargo a medio propio para Redacción de informes técnicos para la oficina técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás**” a la empresa Pública GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (GESPLAN), con NIF A38279972, con una duración de plazo estimado hasta el 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Establecer la compensación al medio propio por la realización del “**Encargo a medio propio para Redacción de informes técnicos para la oficina técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás**”, a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN); por un importe que asciende a un total de **18.300,97 euros**, desglosado de la siguiente forma:

- Importe sin I.G.I.C.: **18.300,97 €**
- I.G.I.C. %: 0,00 €

Nota: los servicios realizados por GESPLAN mediante encargos de gestión, no están sujetas a IGIC desde el 1 de enero de 2015 debido a la modificación realizada por la ley 28/2014, de 27 de noviembre en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Impuesto General Indirecto.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto total de **18.300,97 euros** en relación al “**Encargo a medio propio para Redacción de informes técnicos para la oficina técnica del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás**” referenciado con cargo a la partida nº 151.2270618 denominada ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS EN MATERIA DE URBANISMO, del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2023.

Cuarto.- La duración del contrato será de plazo estimado **hasta el 31 de diciembre de 2023**. Si antes de la finalización del plazo se hubieran ejecutado las 360 horas previstas en el presente presupuesto, el Ayuntamiento de La Aldea podrá aprobar potestativamente presupuesto para la ejecución de contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Si antes de dicho plazo no hubiera demanda de informes técnicos por parte del Ayuntamiento, sólo se considerarán a efectos de facturación las horas invertidas en la redacción de los informes jurídicos acordados hasta la fecha.

Quinto.- Nombrar como responsable de la supervisión y control del encargo a Naira Navarro Hernández.

Sexto.- Notificar el acuerdo a la entidad pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN), requiriendo a esta última para la formalización del encargo, en los términos del artículo 36.2.b) de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector



Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Séptimo.- Dar traslado del acuerdo a Intervención General y al dpto. encargado de la publicación (perfil contratante y Tribunal Cuentas de Canarias), a los efectos oportunos.»

4- Ayudas de emergencia social

4.1.- Expte 1690/2023.

Primero.- Aprobar las ayudas de emergencia social de los expedientes que se detallan

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CONCEPTO DE LA AYUDA ECONÓMICA	IMPORTE
1680/2023		Alimentación y Aseo	500 €
1669/2023		Alimentación y Aseo	600 €
1518/2023		Frigorífico	365 €
1688/2023		Luz	46,69 €
1650/2023		Pago de Alquiler	700 €
1681/2023		Alimentación, Aseo y Vestimenta	300 €
1623/2023		Alimentación, Aseo y Vestimenta	600 €
1692/2023		Electrodoméstico (Lavadora)	245 €
1695/2023		Alquiler	400 €
1696/2023		Suministro electrónico	400 €
1699/2023		Pago de alquiler	600 €

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a Intervención General y al departamento de Servicios Sociales , a los efectos que procedan.»



5.- Asuntos de presidencia

5.1.- Contratación

5.1.1.- ". Expte 1240/2023.

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación denominado "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO EN MATERIA LABORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS**" EXPTE. N.º **1240/2023**, mediante procedimiento abierto simplificado, previsto en el artículo 159 de la LCSP, sin división en lotes, y conforme a los criterios de adjudicación previstos, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, con un presupuesto base de licitación de **36.380 euros** (Neto: 34.000 euros; Igic 7%): 2.380 euros), para los **DOS AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO**, con cargo a la partida presupuestaria **920.22604 denominada JURÍDICOS, CONTENCIOSOS** del presupuesto del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás para 2023 según documento de RC por importe de 13.642,50 euros, que obra en el expediente de fecha 28/3/2023 y n.º de operación 220230002388, así como compromiso de crédito para ejercicios posteriores, según documento de RC de compromiso de gasto para el ejercicio 2024 (18.190,00 euros) y 2025 (4.547,50 euros), por importe total de 22.737,50 euros, que obra en el expediente de fecha 28/3/2023 y n.º de operación 220239000003.

El valor estimado del contrato será de 68.000 €, calculado sin igic e incluyendo dos años de posible prórroga.

Plazo de Ejecución: El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de **DOS AÑOS** a contar desde el día de la formalización del contrato. Dicho plazo podrá ser prorrogado, por períodos de un año, hasta un máximo de dos prórrogas, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 LCSP, permaneciendo sus características inalterables durante la duración de la misma. (2+1+1).

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la presente licitación tiene exclusivamente, **carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

SEXTO. Dar traslado de este acuerdo a los Departamentos de Recursos Humanos y de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.»

5.1.2.- Expte 1920/2022.

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "**Suministro de combustible de automoción para los vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás**". Expediente n.º: **1920/2022**, a la empresa **DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.**, NIF: **A38453809**, por un importe que asciende a un total de presupuesto de gasto máximo de

Lote n.º 1: 36.000 euros

Lote n.º 2: 14.000 euros

(exento IGIC)



Aplicando un descuento de:

Lote 1: 10,5 % (diez coma cinco por ciento)

Lote 2: 15% (quince por ciento)

(Según oferta presentada por el licitador)

EL GASTO EFECTIVO ESTARÁ CONDICIONADO POR LAS NECESIDADES REALES DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE, POR TANTO, NO QUEDA OBLIGADA A LLEVAR A EFECTO UNA DETERMINADA CUANTÍA DE UNIDADES, NI A GASTAR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE INDICADO.

SEGUNDO.- El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de **DOS (2) AÑOS CON POSIBILIDAD DE UNA PRÓRROGA DE UN AÑO (2+1)** a contar desde la formalización del contrato.

TERCERO.- Que tanto el contratista como su personal quedan obligados a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en material de protección de datos en la ejecución del presente contrato, así como a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudieran conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente de carácter personal.

CUARTO.- Que el contratista queda obligado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

QUINTO. Nombrar responsable del contrato a **D. Cornelio Carlos Díaz Dámaso.**

SEXTO.- Notificar la resolución al adjudicatario y a los candidatos que no han resultado adjudicatarios a través de medios electrónicos y dar traslado de la misma a Intervención General, a Régimen Interior, al responsable del contrato y al dpto. encargado de la publicación (perfil contratante y Tribunal Cuentas de Canarias), a los efectos oportunos.»

5.1.3.- Expte 146/2023.

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado **“SUMINISTRO DE CAMAS ADAPTADAS ,COLCHONES Y BARRAS PROTECTORAS PARA LOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO”**, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. 146/2023., a la empresa **MEDICIP HEALTH S.L. con NIF: NIF: B87768511** con un importe que asciende a la cantidad de **20.460,52 euros**, estando incluido en este importe un incremento del 7% de IGIC, (**neto: 19.121,98 euros; 1.338,54 IGIC**), **Según la oferta presentada por el licitador.**

SEGUNDO.- El plazo de Ejecución se establece en 20 días naturales a partir de la firma del contrato.

TERCERO.- Que tanto el contratista como su personal quedan obligados a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en material de protección de datos en la ejecución del presente contrato, así como a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudieran conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente de carácter personal.



CUARTO.- Que el contratista queda obligado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

QUINTO. Nombrar responsable del contrato a **D^a. Juana del Pino Silva Pérez.**

SEXTO.- Notificar la resolución al adjudicatario y a los candidatos que no han resultado adjudicatarios a través de medios electrónicos y dar traslado de la misma a Intervención General, a Régimen Interior, al responsable del contrato y al dpto. encargado de la publicación (perfil contratante y Tribunal Cuentas de Canarias), a los efectos oportunos.»

5.1.4.- Expte 5132/2022.

Primero.- Nombrar responsable del **CONTRATO MENOR DE OBRAS “PROYECTO COMPLEMENTARIO AL ACONDICIONAMIENTO DEL PABELLÓN CUBIERTO”**. n.º expte: **5132/2022**, al Técnico Municipal Don Nicolás Suárez Martín.

Segundo.- Notificar la resolución al adjudicatario a través de medios electrónicos y dar traslado de la misma a la Oficina Técnica Municipal y al responsable del contrato, a los efectos oportunos.»

5.2.- Dietas e indemnizaciones.

5.2.1.- Aprobación del gasto y pago de las dietas e indemnizaciones por las asistencias a Plenos y Juntas de Gobierno Local correspondientes al primer trimestre de 2023. **Expte 1657/2023.**

Nº Operación	Fecha	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
220230002230	24/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22-12-22
220230002231	24/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28-12-22



220230002232	24/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 04- 01-23
220230002233	24/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13- 01-23
220230002234	24/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 18- 01-23
220230002235	24/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 01- 02-23



220230002236	24/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DE MAYO INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15-02-23
220230002237	24/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 01-03-23
220230002238	24/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 02-03-23
220230002279	24/03/2023	350	P.S.O.E. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ES	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. ENERO 2023
220230002280	24/03/2023	350	P.S.O.E. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ES	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. FEBRERO 2023



220230002281	24/03/2023	350	P.S.O.E. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ES	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. MARZO 2023
220230002282	24/03/2023	200	NUEVA CANARIA, S.A.	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. ENERO 2023
220230002283	24/03/2023	200	NUEVA CANARIA, S.A.	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. FEBRERO 2023
220230002284	24/03/2023	200	NUEVA CANARIA, S.A.	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. MARZO 2023
220230002285	24/03/2023	50	COALICIÓN CANARIA	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. ENERO 2023
220230002286	24/03/2023	50	COALICIÓN CANARIA	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. FEBRERO 2023
220230002287	24/03/2023	50	COALICIÓN CANARIA	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. MARZO 2023



220230002288	24/03/2023	50	PARTIDO POPULAR	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. ENERO 2023
220230002289	24/03/2023	50	PARTIDO POPULAR	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. FEBRERO 2023
220230002290	24/03/2023	50	PARTIDO POPULAR	SEGÚN LOS ESTABLECIDO REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES. MARZO 2023
220230002299	27/03/2023	180	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 31-01-2023
220230002301	27/03/2023	180	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 02-02-2023
220230002303	27/03/2023	180	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-02-2023



220230002309	27/03/2023	60	INGRID NAVARRO ARMAS	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 31-01-2023
220230002311	27/03/2023	60	INGRID NAVARRO ARMAS	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 02-02-2023
220230002313	27/03/2023	60	INGRID NAVARRO ARMAS	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-03-2023
220230002317	27/03/2023	60	JOSE-FRANCISCO NAVARRO MATÍAS	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 31-01-2023
220230002323	27/03/2023	60	MARIA LEANDRA DELGADO GARCÍA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 31-01-2023



220230002325	27/03/2023	60	MARIA LEANDRA DELGADO GARCÍA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 02-02-2023
220230002327	27/03/2023	60	MARIA LEANDRA DELGADO GARCÍA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MBASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023AYO INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-03-2023
220230002333	27/03/2023	60	PEDRO SUÁREZ MORENO	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 31-01-2023.
220230002335	27/03/2023	60	PEDRO SUÁREZ MORENO	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023MAYO INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 02-02-2023.
220230002337	27/03/2023	60	PEDRO SUÁREZ MORENO	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-03-2023.



220230002343	27/03/2023	60	TOMAS SUÁREZ OJEDA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 02-02-2023.
220230002345	27/03/2023	60	TOMAS SUÁREZ OJEDA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-03-2023.
220230002349	27/03/2023	60	VICTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 31-01-2023.
220230002353	27/03/2023	170	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-12-2022.
220230002364	27/03/2023	50	INGRID NAVARRO ARMAS	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-12-2022



220230002366	27/03/2023	50	INGRID NAVARRO ARMAS	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 28-12-2022
220230002368	27/03/2023	50	JOSE-FRANCISCO NAVARRO MATÍAS	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 28-12-2022.
220230002370	27/03/2023	50	MARIA LEANDRA DELGADO GARCÍA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-12-2022
220230002372	27/03/2023	50	MARIA LEANDRA DELGADO GARCÍA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 28-12-2022
220230002374	27/03/2023	50	PEDRO SUÁREZ MORENO	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-12-2022



220230002376	27/03/2023	50	PEDRO SUÁREZ MORENO	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 28-12-2022
220230002378	27/03/2023	50	TOMAS SUÁREZ OJEDA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 28-12-2022.
220230002382	27/03/2023	50	TOMAS SUÁREZ OJEDA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023MAYO INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 22-12-2022.
220230002384	27/03/2023	60	TOMAS SUÁREZ OJEDA	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 31-01-2023.
220230002390	29/03/2023	120	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES INDEMNIZACIONES Y DIETAS ASISTENCIA A JUNTA 29/03/2023.



220230002593	30/03/2023	170	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SEGÚN ESTABLECEN RD 462/2002, DE 24 DE MAYO BASES 43, 44 Y 45 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 INDEMNIZACIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA AL PLENO DEL 28-12-2022.
--------------	------------	-----	------------------------	--

6.- Asuntos de urgencia

No hubo.

7.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

